



Facultad de Medicina Universidad Zaragoza

Acuerdo de 9 de mayo de la Junta Electoral de la Facultad de Medicina por el que se convocan **elecciones a Decano de la Facultad de Medicina de la UZ**.

El Reglamento de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el 5 de abril de 2005, prevé en su art. 55.que “Producido el cese del Decano la Comisión Permanente en el plazo máximo de treinta días lectivos, oída la Junta de Facultad, procederá a la convocatoria y realización de las correspondientes elecciones indicando un plazo para la realización de la campaña electoral en el que los candidatos deberán presentar los respectivos programas de actuación, y fijando el día de elección”

La convocatoria electoral deberá hacerse en plazo de treinta días lectivos, una vez producido el cese con efectos de 7 de mayo de 2022.

En dicha convocatoria deberá indicarse el calendario electoral, indicándose el procedimiento con la exposición del censo electoral, compuesto por los representantes de PDI, PAS y Estudiantes en la Junta de Facultad.

Por todo ello, **la Junta Electoral de la Facultad de Medicina acuerda:**

Primero: Convocar elecciones a Decano de la Facultad de Medicina.

Segundo: Las elecciones a Decano se regirán por las siguientes normas y disposiciones:

1. Reglamento de la Facultad de Medicina de la UZ, aprobado en Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2005
2. Reglamento Marco de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de febrero 2005.
3. Estatutos de la UZ, aprobados por Decreto 1/2004, del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero.
4. Supletoriamente, la normativa general electoral.

Tercero: Aprobar el calendario electoral. (Anexo I)

Cuarto: Publicar el censo electoral: Miembros de la Junta de Facultad (Anexo II)

Quinto: Se acuerda que habrá una única urna en la que votarán los tres sectores.

CSV: 883fdabe722f4540eb72bb302db936c9

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 2

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

GERARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Secretario de la Junta Electoral

09/05/2022 17:46:00



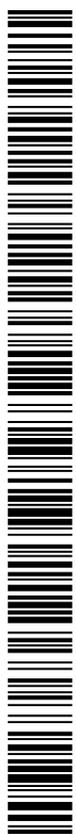


Facultad de Medicina Universidad Zaragoza

Sexto: Proceder a informar del presente acuerdo a todos los miembros del claustro de profesores, del personal de Administración y servicios y de los estudiantes a través de la página web de la Facultad de Medicina.

Zaragoza, a 9 de mayo de 2022

Gerardo Rodríguez Martínez
Secretario de la Junta Electoral
(Firmado electrónicamente)



883fdabe722f4540eb72bb302db936c9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/883fdabe722f4540eb72bb302db936c9>

CSV: 883fdabe722f4540eb72bb302db936c9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	Secretario de la Junta Electoral	09/05/2022 17:46:00	